



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Sociología
<b>II.- La identificación del documento:</b>	"1 Actas de Consejo Técnico consistente en 1 foja"
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre, matrícula escolar, calificaciones.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	07 de julio de 2022 Acta 34/2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecinueve horas del día veintiséis de mayo de dos mil veintidós, se reunieron de manera virtual, las y los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Sociología: Diana Karent Sáenz Díaz y Erika López Barrera, directora y secretaria de facultad respectivamente; María de los Ángeles Muñoz González, consejera maestra universitaria; Arturo Narváez Aguilera, Arturo Hinojosa Loya y Gualberto Díaz González, consejeros maestros, para tratar el siguiente:-----

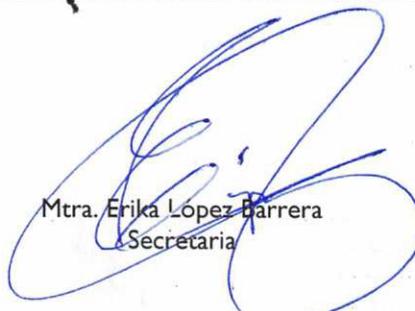
**ASUNTO ESCOLAR:**-----

1. Solicitud de reconocimiento en la escolaridad del alumno [REDACTED], matrícula [REDACTED], de una Ayudantía de Investigación a cargo del Dr. Gualberto Díaz González realizada en el periodo agosto 2021-enero 2022. La Mtra. Erika López Barrera informó que recibió oficio con la solicitud de reconocimiento y registro en la escolaridad del alumno citado para el periodo agosto 2021-enero 2022, de la Ayudantía de Investigación bajo la coordinación del Dr. Díaz González. En el oficio se enuncian las actividades que el alumno realizó, tales como: elaboración de relatorías, gestión de la página web de la Red Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales, creación de estrategias de publicaciones en las redes sociales, elaboración de carteles, moderación de la fanpage de la red, participación en actividades propias de la asamblea general. El Mtro. Arturo Hinojosa Loya aprueba la solicitud, toda vez que se demuestra fehacientemente el trabajo realizado por el mencionado ayudante de investigación en las tareas encomendadas. **Por unanimidad se acuerda** avalar la solicitud para el registro en cárdex de la Ayudantía de Investigación en el periodo agosto 2021-enero 2022 del alumno arriba referido.-----

Sin otro asunto que tratar, se concluyó la reunión siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día al principio señalado. DAMOS FE.-----



Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz  
Directora



Mtra. Erika Lopez Barrera  
Secretaria



Mtra. María de los Ángeles Muñoz González  
Consejera Universitaria Maestra



Mtro. Arturo Hinojosa Loya  
Consejero Maestro



Dr. Arturo Narváez Aguilera  
Consejero Maestro



Dr. Gualberto Díaz González  
Consejero Maestro

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE  
V

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."